



Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Campeche

OFICIO. SEUTSUPAUAC/08/2023

San Francisco de Campeche, a 22 de marzo de 2023.

**C. solicitante**

**Correo Electrónico:** solicitante@pnt.org.mx

**PRESENTE.**

En respuesta a su solicitud de fecha 17 de marzo del 2023, con número de folio No. 040092800000823, relativa a:

**1.- SOLICITUD:**

tienen página de internet

**2.- COMPETENCIA:** Esta Unidad de Transparencia es competente para resolver sobre su petición con fundamento en lo que establecen los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracciones II y V, 129,134, 136 y 137 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

**3.- RESPUESTA:** Si tenemos es "supauac.org"

**4.- INFORMACIÓN ADICIONAL:** De acuerdo con lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, quedan salvaguardados sus derechos.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario a mi correo electrónico [jdelucas@uacam.mx](mailto:jdelucas@uacam.mx)

ATENTAMENTE

Mtro. Joaquin de Lucas Tron.

Encargado de la Unida de Transparencia y Acceso a la Información.